



Don Juan Abolius Rubio. Jefe Municipal del distrito de la Alameda de esta Ciudad. —
 Certifico: que al folio ciento veinte y tres y bajo el mismo número del Libro setenta y uno de la sección de Defunciones del Registro civil de este Juzgado, consta una inscripción que copiada literalmente dice así: —
 En la Ciudad de Málaga a las doce y cuarto de la tarde del día once de febrero de mil ochocientos noventa y tres ante D. Juan Abolius Rubio Jefe Municipal y D. José Pérez Jimenez Secretario compareció D. Rafael García Puertas natural de Málaga término municipal de idem provincia de idem mayor de edad, de estado casado de ejercicio Industrial domiciliado en este distrito calle de Comijos número noventa manifestando que Don Feliciano Ribelles carpintero natural de Valencia término municipal de idem provincia de idem de setenta y ocho años de edad, de estado viudo y domiciliado en este distrito calle de Beatas número setenta y uno falleció el día de hoy a las cuatro y tres cuartos de la madrugada en su domicilio a con-

206/v

memoria de Memoria Grippal, de lo cual da
ba parte en debida forma como encargado
al efecto. En vista de esta manifestacion y de
la certificacion facultativa presentada, el
Sr. Jefe Municipal dispuso que se entendiese la
presente acta de inscripcion, consiguiendose en
ella, ademas de lo expuesto por el declarante y
en virtud de las noticias que se han podido ad-
quirir las circunstancias siguientes = Que el re-
ferido finado estaba viudo en el acto del falleci-
miento de D.^a Dolores Bustamante y Bernacho
natural de esta Ciudad, de cuyo matrimonio ha
dejado tres hijas llamadas D.^a Maria de los Dolores
D.^a Maria de la Victoria y D.^a Ana Maria Luera
hija de D. Luis total Ribelles y de D.^a Rosaura Carpio
cuyos segundos apellidos y naturalidad ignora
el declarante ambos difuntos = Que no otorgo
testamento = Que a su cadaver se habra de dar
sepultura en el Cementerio de San Albiquel de
esta Ciudad fueron testigos presenciales D. Jo-
se Martinez Castro natural de Cordoba termino
municipal de idem provincia de idem
mayor de edad, de estado casado, de ejercicio em-
pleado y domiciliado en esta Capital y D. Ricar-
do de la Torre Lourales natural de Antequera
termino municipal de idem provincia de
Alcala mayor de edad, de estado soltero del
ejercicio empleado domiciliado en esta Ciudad

206/2

Lida integramente esta acta, é invitada, las
personas que deban suscribir las a que lo leyere
ran por si mismas, si asi lo orecian conve-
niente se estampó en ella el sello del Jurgado
municipal y la firmaron el Sr Jue. los tes-
tigos y el declarante, de que certifico = Juan elho
luis = Rafael Garcia = Jui Martiner = R. de
la Torre = Jui Perer = Hay un sello = _____

Es copia conforme con su original, a que me remito.
Y para que conste a instancia de parte interesada
expido el presente en albalaga a dos de Julio de mil
ochocientos noventa y tres =

[Signature]

[Signature]
Jue. Perer

